

**1 de octubre. Día Internacional de las personas mayores**  
**RECONOCIENDO A LAS PERSONAS MAYORES COMO DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS**

## **SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES 2018**

# **ESTRATEGIAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN**

Mesa de debate celebrada el 4 de octubre de 2018  
**Composición y conclusiones**

**Madrid, del 1 al 4 de octubre de 2018. Servicios Centrales del Imserso**

## ESTRATEGIAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN

### INTEGRANTES DE LA MESA

- Coordina: **Paca Tricio**. Presidenta de la Unión Democrática de Pensionistas (UDP).
- Relator: **Javier Salazar**. Imserso.
- Participantes:
  - **Joaquín Pérez**. Responsable del Área de Personas Mayores de Cruz Roja.
  - **Federico Armenteros**. Presidente de la Fundación 26 de diciembre.
  - **María Vázquez**. Subdirectora General de Estudios y Cooperación del Instituto de la Mujer. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.
  - **Isabel María Martínez**. Presidenta de la Fundación HelpAge International España.

### CONCLUSIONES

Hablar hoy del binomio mayores e igualdad de oportunidades está muy bien, es necesario, pues parece que las personas mayores a los ojos de la sociedad son “transparentes”, “invisibles”.

Desde el ámbito de las organizaciones de mayores se apuesta por la lucha por la recuperación de los derechos y la creación de espacios en la sociedad que permitan la visibilidad de las personas mayores.

En España hay 9 millones de personas que siguen siendo socialmente activas: tienen mucho que decir y mucho que dar.

#### Joaquín Pérez. Responsable del Área de personas mayores de Cruz Roja:

1. Es necesario que **los servicios públicos en alianza con las entidades del Tercer Sector**, como la Cruz Roja Española (CRE) trabajen en ámbitos comunitarios y próximos:
  - La sociedad.
  - El entorno.
  - Las propias personas mayores.
  - Las personas que sufren maltrato, abuso, negligencia...
2. En el ámbito de las personas mayores es preciso actuar en:
  - Cambiar la imagen asociada a la edad madura y al envejecimiento, entendiendo que las personas mayores tienen y debemos darles protagonismo.
  - Fomentar la cultura del buen trato.
  - Incorporar la iniciativa ciudadana.

## ESTRATEGIAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN

### 3. ¿Cómo apoyar a las personas mayores?:

- Apoyando a los/las cuidadores/as no profesionales por medio de actuaciones de información, comunicación, apoyo...
- Mejorando la concienciación y la capacitación de los cuidadores profesionales y personal técnico de atención.
- Cooperando con los entes sociales implicados en la protección de las personas mayores.

### 4. ¿Cómo promover servicios de proximidad?

**CRE es una buena práctica de intervención porque cuenta con 1.500 puntos de actividad en España** y con la participación de más de 200.000 personas mayores en sus proyectos:

- Prevenir a través de la información y la capacitación.
- Intervenir pro activamente detectando factores de riesgo.
- Abordar los factores de vulnerabilidad.
- Proteger a las personas con especial vulnerabilidad.

### 5. ¿Qué debemos hacer ante los abusos y malos tratos a las personas mayores?

- Detectar posibles casos.
- Acompañar en todo el proceso, concienciar, apoyar...
- Actuar de manera continuada y personalizada.
- Intervenir de manera integral y coordinada con todos los agentes implicados: sociales, judiciales, sanitarios, sanitarios...

### Federico Armenteros. Presidente de la Fundación 26 de diciembre:

1. Hablar de **mayores y diversidad afectiva sexual** es reflexionar sobre una parte de la sociedad española que **le tocó vivir un tiempo de la reciente historia de España muy convulso**, hoy ya superado en buena medida.
2. Debe haber nuevas iniciativas en nuestro país como la **Fundación 26 de diciembre para promover y realizar actividades conducentes al reconocimiento de las personas víctimas de la Ley de Peligrosidad y Reinserción Social por su orientación sexual**.
3. Las **personas mayores LGTB son un colectivo vulnerable y abandonado por la sociedad y por el propio colectivo LGTB**, encontrándose en la actualidad sin recursos específicos que puedan paliar el deterioro, la soledad y su situación de dependencia.
4. Hay que promover iniciativas para la **inclusión y el empoderamiento de las personas mayores en su condición de integrantes del colectivo LGTB**.
5. Debemos trabajar para **crear programas de atención social, sanitaria y psicológica** con los que abordar las necesidades básicas y de primer orden de este **colectivo invisibilizado por la sociedad**.
6. Debemos explorar nuevos servicios para personas mayores, como los **centros públicos residenciales especializados en mayores LGTB**.

## ESTRATEGIAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Vázquez. Subdirectora General de Estudios y Cooperación del Instituto de la Mujer. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad:**

Señala que las personas mayores no deben ser olvidadas pues sería una injusticia habida cuenta de todo lo que han aportado y siguen aportando a nuestra sociedad.

El escenario al que nos enfrentamos es el siguiente:

- Entorno a 2050 más del 20% de la población mundial será mayor de 65 años.
- España es una de los países con peor proyección en cuanto al envejecimiento de población y deben tomarse medidas al respecto.
- Además de las desigualdades por edad y sexo habría que señalar las territoriales.
- La edad es un factor de discriminación complejo: muchas personas han quedado aisladas de los profundos avances tecnológicos, de los nuevos estilos de vida o modelos educativos, etc.
- Una realidad incontestable: la doble discriminación por edad y género.

1. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea sí hace mención a **la edad como factor de discriminación**.
2. **Las mujeres mayores tienen doble discriminación:** su esperanza de vida es mayor y además envejecen mal, a lo que habría que añadir la brecha en relación con los hombres en la cuantía de pensiones contributivas, o que son mayoritarias en el disfrute de pensiones no contributivas (PNC); no obstante esta realidad, pese a sus imperfecciones, si lo comparamos con otros países, podemos calificarla de afortunada.
3. **La mayor desigualdad es la violencia de género:** mujeres que están en una situación especial, pues además de la edad, la invisibilidad o su situación de discapacidad o dependencia, dependen económicamente de su agresor; puede afirmarse que **es en la edad más adulta cuando más atroz es el fenómeno de la violencia de género**.
4. Desde la Administración General del Estado se trabaja por **reducir brechas y fomentar la igualdad de todas las personas** en consonancia con la **Constitución española**. Nuestra legislación obliga al Gobierno de turno a la redacción de un **Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades**; en este sentido el próximo Plan debe tener en cuenta **la Agenda 2030**, un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad que **debe permitir reducir las desigualdades** económicas, sociales, ambientales y promover la igualdad, entre otros, **de las personas mayores**.
5. En cuanto a las **políticas públicas de igualdad de oportunidades, deben visibilizar a las personas mayores y sus necesidades por género pero también por edad**.
6. Hay que **promover la participación de las mujeres mayores en la sociedad** pues actualmente su participación en la misma es sensiblemente menor que la de los hombres mayores.

## ESTRATEGIAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN

### Isabel María Martínez. Presidenta de la Fundación HelpAge International España:

Como representante de HelpAge International España –organización comprometida con las personas mayores desde hace 30 años- quiere reconocer públicamente a los activistas del colectivo de personas mayores por su lucha en la protección de sus derechos.

1. El **proceso de envejecimiento está afectando a todo el mundo** y nos está encaminando a una realidad social diferente; es una realidad social a la que tenemos que acostumbrarnos pero **debemos alejarnos de mensajes catastrofistas** como *“no hay recursos para mantener la sanidad pública o un sistema de pensiones para todos: nos encaminamos hacia el caos”*.
2. Es por tanto una realidad que está cambiando en España, en Europa y en todo el mundo. El problema es que esta situación en paralelo está generando un hecho incontestable como es el que **cuanto más crece el envejecimiento, más aumenta la discriminación por razón de edad**.
3. En el ámbito de la **sanidad** se constata que **cuando cumplimos años el sistema ya no cuenta con las personas mayores** y así quedan desplazados de muchos protocolos como los de detección de cáncer de mama o la participación en ensayos clínicos.
4. También se detecta que **la edad como elemento de discriminación lo es cada vez más habitual en el ámbito laboral** al ser, por ejemplo, uno de los criterios más empleados en las políticas de reestructuración laboral, siendo además un **factor que discrimina y elimina derechos**.
5. Las personas mayores tienen derecho a seguir aprendiendo, a la educación, a la participación, pues **seguir aportando ideas y respuestas no tiene que ver nada con la edad**.
6. **En el ámbito familiar también se discrimina por razón de edad**, siendo la pérdida de poder de decisión su exponente más significativo.
7. Se detecta que **la sociedad en su conjunto tiene interiorizadas ciertas discriminaciones**, muchos comportamientos que destilan discriminación por razón de edad.
8. Para acabar con esta realidad se apunta a **cambios de carácter jurídico normativo**:
  - Que la **reforma de la Constitución** contemple en su artículo 14 **que ningún español pueda ser discriminado por razón de edad**.
  - Necesidad de una **Ley de Igualdad de Trato** en donde se proteja a la ciudadanía de la discriminación por razón de edad.
  - Promover una **Convención de Naciones Unidas para los Derechos de las personas mayores** –al igual que existe una para las personas con discapacidad o para proteger la infancia- pues el actual Plan de Acción de las Personas Mayores de 2002 no es vinculante para los Estados miembros, no establece obligaciones. En este sentido desde 2012 hay constituido un grupo de trabajo en la ONU que está abordando el contenido de esta Convención en la que España, desde la Unión Europea, debe comprometerse activamente junto a países como Francia o Alemania en sacarlo adelante.
  - **Cualquier desarrollo normativo deberá contar con la participación activa de los colectivos de personas mayores**.

